



Factura: 003-001-000030678



201717010P03268 **NOTARÍA 10**

Quito - Ecuador

NIMIL PRIUS FIDE



NOTARIO(A) EDISON SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO
NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON QUITO

Mgs. E. Santiago Álvarez A.

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701010P03268						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE DICIEMBRE DEL 2017, (12:20)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CUEVA SALAZAR CESAR HUMBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704198520	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SANTA PRISCA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) EDISON SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701010P03268						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE DICIEMBRE DEL 2017, (12:20)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							

N° TRAMITE: 3439-0041-18
DOCUMENTO: Escritura



11/01/18 2:11

DB
Jd

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CUEVA SALAZAR CESAR HUMBERTO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1704198520	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	CONSTRUCCIONES CUEVA CIMENTACION Y PUENTES CONCUCIP CIA. LTDA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			SANTA PRISCA		
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		298351.00					


 NOTARIO(A) EDISON SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO
 NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO


 Notario
 MES

MGS. E. SANTIAGO ALVAREZ **NOTARÍA 10**
Quito - Ecuador
NOTARIO DÉCIMO



1 **ESCRITURA No. 20171701010P03268** Mgs. E. Santiago Álvarez A.

2

3

4 **REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCCIONES**
5 **CUEVA CIMENTACIÓN Y PUENTES CONCUCIP CIA. LTDA.**

6

7

OTORGADO POR:

8

9

10 **CONSTRUCCIONES CUEVA CIMENTACIÓN Y PUENTES**
11 **CONCUCIP CIA. LTDA.,**

12

13 **CUANTIA: INDETERMINADA**

14

15

16

17 **DI: 3 COPIAS**

18

19

20 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la
21 República del Ecuador, hoy día ONCE DE NOVIEMBRE DEL
22 AÑO DOS MIL DIECISIETE, ante mí, MAGÍSTER SANTIAGO
23 ÁLVAREZ ALTAMIRANO, Notario Décimo del Cantón Quito,
24 comparecen: Comparece al otorgamiento de la presente
25 escritura el César Humberto Cueva Salazar, en su calidad de

MANUEL LARREA N12-35 Y SANTA PRISCA
TELEFONO: 0992925626 / 0992747452
MAIL: notaria10quito@gmail.com

1 Gerente General y por lo tanto, Representante Legal de la
2 CONSTRUCCIONES CUEVA CIMENTACIÓN Y PUENTES
3 CONCUCIP CIA. LTDA., conforme se desprende del
4 nombramiento legal y debidamente inscrito en el Registro
5 Mercantil del Cantón Quito, documento que se adjunta al
6 presente como documento habilitante. El compareciente es de
7 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil
8 soltero y domiciliado en la ciudad de Quito, Distrito
9 Metropolitano, plenamente capaz en cuanto a derecho se
10 refiere para contratar y contraer obligaciones; me piden que
11 eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: "
12 SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su
13 cargo sírvase agregar una de AUMENTO DE CAPITAL Y
14 REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía
15 CONSTRUCCIONES CUEVA CIMENTACIÓN Y PUENTES
16 CONCUCIP CIA. LTDA. al tenor de las siguientes
17 cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparece al
18 otorgamiento de la presente escritura el César Humberto
19 Cueva Salazar, en su calidad de Gerente General y por lo
20 tanto, Representante Legal de la CONSTRUCCIONES CUEVA
21 CIMENTACIÓN Y PUENTES CONCUCIP CIA. LTDA., conforme
22 se desprende del nombramiento legal y debidamente inscrito
23 en el Registro Mercantil del Cantón Quito, documento que se
24 adjunta al presente como documento habilitante. El
25 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad,
26 de estado civil soltero y domiciliado en la ciudad de Quito,

NOTARÍA 10
Quito - Ecuador
MGS. E. SANTIAGO ALVAREZ A.
NOTARIO DÉCIMO - QUITO
Nihil Prius Fide

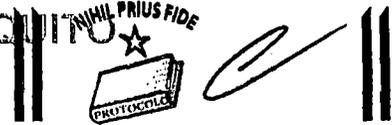
Mgs. E. Santiago Álvarez A.

1 Distrito Metropolitano, plenamente capaz en cuanto a derecho
2 se refiere para contratar y contraer obligaciones. SEGUNDA.-
3 ANTECEDENTES.- Dos punto uno punto. La compañía
4 CONSTRUCCIONES CUEVA CIMENTACIÓN Y PUENTES
5 CONCUCIP CIA. LTDA., fue constituida mediante escritura
6 pública celebrada el dieciséis (16) de abril del año dos mil uno
7 (2001), ante el Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, e
8 inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el veinte
9 (20) de junio del año dos mil uno (2001). Dos punto dos punto.-
10 Mediante escritura pública celebrada el nueve (09) de enero
11 de dos mil tres (2003), ante la Notaría Trigésimo Séptima del
12 cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil
13 del cantón Quito el veintinueve (29) de agosto de dos mil tres
14 (2003) la compañía aumentó su capital y reformó sus estatutos
15 celebrada Dos punto tres punto. Mediante resolución de la
16 Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la
17 compañía CONSTRUCCIONES CUEVA CIMENTACIÓN Y
18 PUENTES CONCUCIP CIA. LTDA., celebrada el día veintiocho
19 (28) de noviembre del año dos mil diecisiete (2017) se aprobó
20 el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos por
21 compensación de créditos hasta la suma de Doscientos
22 noventa y ocho mil trescientos cincuenta y un dólares de los
23 Estados Unidos de América (USD\$ 298,351.00) para que el
24 capital social de la empresa ascienda a CUATROCIENTOS MIL
25 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

MANUEL LARREA N12-35 Y SANTA PRISCA
TELEFONO: 0992925626 / 0992747452
MAIL: notaria10quito@gmail.com

1 (400.000,00), divididos en la misma cantidad de
2 participaciones con valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS
3 UNIDOS DE AMERICA -(USD\$1,00) cada una. Autorizando al
4 Gerente General de la compañía para que realice, elabore y
5 suscriba todos los documentos necesarios a fin de que se
6 cumpla con la resolución de la Junta General de Socios.
7 TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL: Con los antecedentes
8 expuestos, el señor César Humberto Cueva Salazar, en la
9 calidad en la que comparece al otorgamiento del presente
10 instrumento público, debidamente autorizado para el efecto por
11 la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la
12 compañía CONSTRUCCIONES CUEVA CIMENTACIÓN Y
13 PUENTES CONCUCIP CIA. LTDA., celebrada el veintiocho
14 (28) de noviembre del año dos mil diecisiete (2017), y conforme
15 a las disposiciones adoptadas por dicha junta, procede:
16 Tres punto uno punto Los socios Enilda Magdalena Batallas
17 Vega, Ana María Cueva Batallas y César Francisco Cueva
18 Batallas., manifiestan su voluntad de no participar del aumento
19 de capital renunciando de forma expresa al ejercicio de su
20 derecho de preferencia, el cual ceden de forma proporcional al
21 socio de la compañía que participará del aumento y
22 manifiestan que no se oponen a éste de ninguna forma. Por lo
23 que el Gerente General procede a aumentar el capital suscrito
24 y pagado de la compañía, en la suma de Doscientos noventa y
25 ocho mil trescientos cincuenta y un dólares de los Estados
26 Unidos de América (USD\$ 298,351.00) valor que ha sido

NOTARÍA 10
MGS. E. SANTIAGO ALVAREZ Quito - Ecuador
NOTARIO DÉCIMO - QUITO



- 1 pagado en su totalidad mediante compensación de crédito
2 haciendo uso del derecho de preferencia que tienen sus
3 socios, conforme se detalla en el cuadro que se presenta a
4 continuación:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL	CAPITAL TOTAL	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
ENILDA MAGDALENA BATALLAS VEGA	USD\$ 35,577.00	-	USD\$ 35,577.00	35,577	% 8,89
ANA MARIA CUEVA BATALLAS	USD \$5,083.00	-	USD \$5,083.00	5,083	% 1,27
CESAR FRANCISCO CUEVA BATALLAS	USD \$5,083.00	-	USD \$5,083.00	5,083	% 1,27
CESAR HUMBERTO CUEVA SALAZAR	USD \$55,906.00	USD \$298,351.00	USD \$354,257.00	354,257	% 88,56
TOTAL	USD \$101,649,00	USD \$298,351.00	USD\$ 400,000.00	400,000	% 100

- 5
6 En virtud de lo expuesto, el Capital Suscrito y Pagado de la
7 compañía sería de CUATROCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS
8 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (400.000,00) dividido en
9 cuatrocientas (400.000) participaciones iguales, acumulativas
10 e indivisibles, de un valor nominal de un DÓLAR DE LOS
11 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$1.00) cada una,
12 numeradas de la cero-cero-uno a la Cuatrocientas mil.
13 Tres punto dos punto. Una vez perfeccionado el presente
14 instrumento de aumento de capital y conforme a lo dispuesto

1 en la Ley de Compañías vigente, se procederá a emitir los
2 certificados de participación correspondientes a las nuevas
3 participaciones nominativas, con un valor nominal de (USD\$
4 1,00) UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
5 cada una. CUARTA.- REFORMA DE ESTATUTOS.- De
6 conformidad a la cláusula segunda y tercera de esta escritura,
7 se procede a reformar el Artículo Quinto del Estatuto Social de
8 la compañía CONSTRUCCIONES CUEVA CIMENTACIÓN Y
9 PUENTES CONCUCIP CIA. LTDA., siendo el nuevo texto el
10 siguiente, "Artículo Quinto: Del capital social.- El capital de la
11 compañía es de CUATROCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS
12 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$400.000,00)
13 íntegramente suscrito y pagado , dividido en cuatrocientas mil
14 (400.000) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
ENILDA MAGDALENA BATALLAS VEGA	USD\$ 35,577.00	35,577	8,89%
ANA MARIA CUEVA BATALLAS	USD \$5,083.00	5,083	1,27%
CESAR FRANCISCO CUEVA BATALLAS	USD \$5,083.00	5,083	1,27%
CESAR HUMBERTO CUEVA SALAZAR	USD \$354,257.00	354,257	88,56%
TOTAL	USD\$ 400,000.00	400,000	100%

15 de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de
16 América cada una (USD \$1,00), numeradas de la cero-cero-
17 uno a la cuatrocientas mil, el mismo que estará compuesto de
18 la siguiente manera:La compañía entregará a cada socio un
19 certificado de aportación en el cual constará su carácter de no

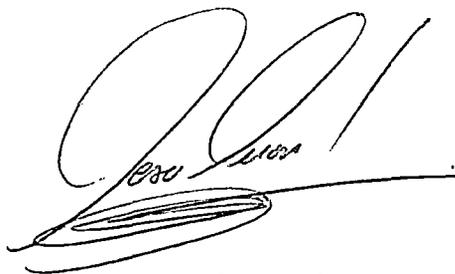
MGS. E. SANTIAGO ALVAREZ **NOTARÍA 10**
NOTARIO DÉCIMO - QUITO

Quito - Ecuador
NIL IN PRIUS FIDE



1 negociable y el número de participaciones que por su aporte le
2 correspondan, los cuales serán debidamente suscritos por el
3 Gerente General y Presidente de la Compañía. Las
4 participaciones de la sociedad se negociarán en escritura
5 pública de conformidad al artículo ciento trece de la Ley de
6 Compañías." QUINTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA: El
7 señor César Humberto Cueva Salazar, en la calidad que
8 comparece, por medio del presente instrumento público
9 declara bajo juramento que al momento de celebrarse la
10 escritura, es contratista del Estado; que los datos constantes
11 en este documento, con respecto a los socios y cuentas son
12 correctas y verdaderas, además declara que son los que
13 constan en los Libros Contables, Libro de Socios de la
14 Compañía. De igual manera, declara que no posee ningún
15 obligación pendiente con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad
16 Social (IESS), conforme se demuestra en la base de datos de
17 dicha institución. Adicionalmente, declara que, el presente
18 aumento de capital es correcto, legal y debidamente integrado,
19 el mismo que se encuentra suscrito y pagado con fondos
20 lícitos, mediante aporte en numerario y compensación de
21 créditos. QUINTA.- AUTORIZACIÓN: Autoriza a los abogados
22 Juan Sebastián Naranjo, Ricardo Viteri Robalino y/o Gabriel
23 Toscano Beltrán, para que individual o conjuntamente,
24 presente los documentos requeridos por el Registro Mercantil
25 del cantón Quito, o la Superintendencia de Compañías Valores

1 y Seguros, para la aprobación del acto societario contenido en
2 la presente escritura pública, hasta su culminación. Usted
3 señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo
4 necesarias para la completa validez y eficacia del presente
5 instrumento. F) Abg. Ricardo Viteri Robalino Matr. 17-2013-
6 426 - Para el otorgamiento de la presente escritura se
7 observaron los preceptos legales del caso y leídas que le fue
8 a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican y firman
9 conmigo, en unidad de acto, quedando incorporada en el
10 protocolo de esta notaría, de todo lo que doy fe.-

11
12
13
14
15




16 César Humberto Cueva Salazar, en su calidad de Gerente General y
17 por lo tanto, Representante Legal de la CONSTRUCCIONES CUEVA
18 CIMENTACIÓN Y PUENTES CONCUCIP CIA. LTDA

19 C.C No. 1704198570



25 **MAGÍSTER E. SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO**
26 **NOTARIO DÉCIMO DEL CANTON QUITO**





**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA CONSTRUCCIONES CUEVA CIMENTACIÓN Y PUENTES CONCUCIP CIA. LTDA.**

En el distrito Metropolitano de Quito, hoy día 28 de noviembre del 2017, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Avenida 6 de Diciembre N36-40, intersección Germán Alemán, se reúnen los socios de la compañía CONSTRUCCIONES CUEVA CIMENTACIÓN Y PUENTES CONCUCIP CIA. LTDA. (En adelante la "compañía"), de conformidad con el siguiente detalle:

SOCIOS	FORMA DE COMPARECENCIA	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
ENILDA MAGDALENA BATALLAS VEGA	Personalmente	USD \$35,577.00	35,577	35%
ANA MARIA CUEVA BATALLAS	Por medio de representante	USD \$5,083.00	5,083	5%
CESAR FRANCISCO CUEVA BATALLAS	Por medio de representante	USD \$5,083.00	5,083	5%
CESAR HUMBERTO CUEVA SALAZAR	Personalmente	USD \$55,906.00	55,906	55%
TOTAL		USD \$101.649,00	101,649	% 100

Los comparecientes renuncian a la convocatoria previa y de conformidad a lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías, acuerdan celebrar como en efecto lo hacen una Junta General Extraordinaria y Universal de Socios.

Preside la sesión la señora Enilda Magdalena Batallas Vega y actúa como Secretario el señor César Humberto Cueva Salazar en sus calidades de Presidente y Gerente General de la compañía respectivamente.

Presidencia solicita a Secretaría, se certifique la hora y el quórum con el que se instala esta Junta, frente a lo cual manifiesta que siendo las 10H00 se encuentran presentes, conforme se detalla en la lista de asistentes formada para el efecto, los socios que representan el 100% del capital social.

Habiéndose constatado la instalación de esta Junta con el quórum necesario, Presidencia requiere que en primer orden se tome votación individual respecto de la moción de conformarse en Junta Universal, renunciando para el efecto a la convocatoria previa. La moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada socio en forma individual. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General.

Secretaria informa en primer lugar que la sesión está siendo grabada a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas por la autoridad de control y solicita en consecuencia a los intervinientes que se identifiquen cada vez que tomen la palabra. De igual manera se recuerda a todos los presentes que están sujetos al compromiso de confidencialidad respecto de todo lo que se trate, conozca y resuelva en esta Junta.

Finalmente, Secretaría informa a los socios que deberán notificar su dirección de correo electrónico así como cualquier cambio en la misma al Gerente General de la compañía para las correspondientes notificaciones.

Presidencia solicita a Secretaría proceda a dar lectura a los puntos de orden del día:

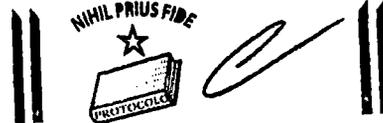
- 1. Conocer y resolver sobre el registro contable de los valores que se encuentran pendientes de pago a favor del socio César Humberto Cueva Salazar.**
- 2. Conocer y resolver sobre el aumento de capital y la correspondiente reforma de Estatutos de la compañía CONSTRUCCIONES CUEVA CIMENTACIÓN Y PUENTES CONCUCIP CIA. LTDA.**

El orden del día propuesto es elevado a moción y sometido a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada socio de manera individual. Secretaría certifica que la moción sobre la aprobación del orden del día ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General.

NOTARÍA 10

Quito - Ecuador

Nihil Prius Fide



Mgs. E. Santiago Álvarez A.

Se procede a tratar cada uno de los puntos de orden del día. Secretaría advierte a los señores socios que los votos en blanco y las abstenciones se suman a la mayoría. Asimismo, deja constancia que el empate en la votación respecto de determinada moción, tiene como consecuencia que la misma se entienda negada.

1. **Conocer y resolver sobre el registro contable de los valores que se encuentran pendientes de pago a favor del socio César Humberto Cueva Salazar.**

Presidencia, pone en conocimiento de la Junta, que al final del ejercicio económico 2017, el socio César Humberto Cueva Salazar, registra aportes realizados a la compañía por un valor total de USD \$ 892.400,71 (Ochocientos noventa y dos mil cuatrocientos dólares con setenta y un centavos de los Estados Unidos de América).

Sin embargo, por voluntad del socio, se ha acordado que la sociedad registre parte de este valor en la cuenta patrimonial para futuras capitalizaciones con el fin de aumentar su participación dentro del capital social, deslindando de cualquier responsabilidad establecida en la Ley, al Representante Legal de la compañía. Por lo expuesto, el socio César Humberto Cueva Salazar indica a la Junta su interés de capitalizar un monto aproximado de USD\$ 298,351.00 (Doscientos noventa y ocho mil trescientos cincuenta y un dólares de los Estados Unidos de América).

La moción planteada se somete a votación y sin que existan propuestas alternativas o sugerencias, por Secretaría se hace un llamamiento a cada socio en forma individual. Secretaría certifica que por unanimidad de la Junta:

- 1.1. **Se Reconoce** el aporte realizado por el Socio César Humberto Cueva Salazar por el valor total de USD \$ 298,351.00 (Doscientos noventa y ocho mil trescientos cincuenta y un dólares de los Estados Unidos de América) en la cuenta de Aportes a Futura Capitalización y se realiza el respectivo registro en la contabilidad de la compañía.
- 1.2. **Se autoriza** al Gerente General, o quien lo reemplace en virtud de las disposiciones estatutarias, a realizar cuanto trámite, requerimiento, solicitud, proceso o autorización sea necesario con el fin de cumplir con lo aprobado por la Junta General de Socios.

2. Conocer y resolver sobre el aumento de capital y la correspondiente reforma de Estatutos de la compañía CONSTRUCCIONES CUEVA CIMENTACIÓN Y PUENTES CONCUCIP CIA. LTDA.

La Presidenta de la Junta toma la palabra e informa a los socios que es necesario se realice un aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía CONSTRUCCIONES CUEVA CIMENTACIÓN Y PUENTES CONCUCIP CIA. LTDA., con el fin de cumplir con las disposiciones contempladas en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) respecto a la capitalización inmediata de la cuenta patrimonial por futuras capitalizaciones.

Adicionalmente propone que el aumento de capital se realice por un valor total de USD \$ 298,351.00 (Doscientos noventa y ocho mil trescientos cincuenta y un dólares de los Estados Unidos de América) con el fin de alcanzar un capital social pagado y suscrito de USD\$ 400,000.00 (Cuatrocientos mil dólares de los Estados Unidos de América), mediante compensación de créditos.

Los socios Enilda Magdalena Batallas Vega, Ana María Cueva Batallas y César Francisco Cueva Batallas por medio de sus representantes manifiestan su voluntad de no participar del aumento de capital renunciando de forma expresa al ejercicio de su derecho de preferencia, el cual ceden de forma proporcional al socio de la compañía que participará del aumento y manifiestan que no se oponen a este de ninguna forma.

En razón de lo antes manifestado se deja constancia expresa que el aumento de capital se realizaría de acuerdo al cuadro de integración de capital que se detalla a continuación:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL	CAPITAL TOTAL	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
ENILDA MAGDALENA BATALLAS VEGA	USD\$ 35,577.00	-	USD\$ 35,577.00	35,577	8,89%
ANA MARIA CUEVA BATALLAS	USD \$5,083.00	-	USD \$5,083.00	5,083	1,27%
CESAR FRANCISCO CUEVA BATALLAS	USD \$5,083.00	-	USD \$5,083.00	5,083	1,27%
CESAR HUMBERTO CUEVA SALAZAR	USD \$55,906.00	USD \$298,351.00	USD \$354,257.00	354,257	88,56%
TOTAL	USD \$101.649,00	USD \$298,351.00	USD\$ 400,000.00	298,351	100%

Finalmente, la Presidenta de la Junta sugiere que el monto aportado por el socio de USD \$ 298,351.00 (Doscientos noventa y ocho mil trescientos cincuenta y un dólares de los Estados Unidos de América) que ha sido reconocido por los Socios como un aporte a futura capitalización sea pagado en el presente aumento, bajo la figura de compensación de crédito. Sin existir oposición alguna, se aprueba que el socio César Humberto Cueva Salazar realice el aumento de capital utilizando el aporte a futura capitalización.

Como consecuencia del aumento de capital se reformará el artículo quinto del Estatuto Social de la compañía correspondiente a capital social, el cual diría lo siguiente:

"Artículo Quinto: Del capital social.- El capital de la compañía es de CUATROCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$400.000,00) íntegramente suscrito y pagado , dividido en cuatrocientas mil (400.000) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (USD \$1,00), numeradas de la cero-cero-uno a la cuatrocientas mil, el mismo que estará compuesto de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
ENILDA MAGDALENA BATALLAS VEGA	USD\$ 35,577.00	35,577	8,89%
ANA MARIA CUEVA BATALLAS	USD \$5,083.00	5,083	1,27%
CESAR FRANCISCO CUEVA BATALLAS	USD \$5,083.00	5,083	1,27%
CESAR HUMBERTO CUEVA SALAZAR	USD \$354,257.00	354,257	88,56%
TOTAL	USD\$ 400,000.00	400,000	100%

La compañía entregará a cada socio un certificado de aportación en el cual constará su carácter de no negociable y el número de participaciones que por su aporte le correspondan, los cuales serán debidamente suscritos por el Gerente General y Presidente de la Compañía.

Las participaciones de la sociedad se negociarán en escritura pública de conformidad al artículo ciento trece de la Ley de Compañías."

La moción planteada se somete a votación y sin que existan propuestas alternativas o sugerencias, por Secretaría se hace un llamamiento a cada socio en forma individual. Secretaría certifica que por unanimidad de la Junta:

1. APROBAR el aumento de capital de la compañía hasta la suma de USD \$ 298,351.00 (Doscientos noventa y ocho mil trescientos cincuenta y un dólares de los Estados Unidos de América) y se procederá con la respectiva reforma estatutaria. El capital suscrito y pagado de la Compañía posterior al aumento de capital será de Cuatrocientos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD\$ 400,000.00), dividido en cuatrocientas (400.000) participaciones indivisibles, acumulativas e iguales con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, numeradas de la cero-cero-uno a la Cuatrocientas mil.
 - 1.1. Que el aumento de capital se lo realizará mediante Compensación de Crédito;
 - 1.2. Que el socio César Humberto Cueva Salazar, declara su voluntad de suscribir la suma de USD \$ 298,351.00 (Doscientos noventa y ocho mil trescientos cincuenta y un dólares de los Estados Unidos de América) capital que será pagado mediante la compensación de crédito de la cuenta de aporte a futura capitalización a favor del Socio.
 - 1.3. Se reconoce que conforme al artículo 1 del Reglamento sobre el ejercicio del Derecho de Preferencia en las Compañías de Responsabilidad Limitada, el derecho de preferencia se aplicará observando lo estipulado en el contrato social y de no contemplarse disposición alguna al respecto en ese convenio, corresponderá a la junta general que apruebe el aumento de capital, resolver sobre el ejercicio de aquel derecho.
2. ACEPTAR la renuncia al derecho preferente que realizan los socios ENILDA MAGDALENA BATALLAS VEGA, ANA MARIA CUEVA BATALLAS y CESAR FRANCISCO CUEVA BATALLAS quienes no participan del presente aumento de capital.
3. ACEPTAR que el socio CESAR HUMBERTO CUEVA SALAZAR sea quien suscriba la totalidad del aumento de capital el cual será pagado mediante compensación de crédito de conformidad a la renuncia del derecho preferente que realizan los socios ENILDA MAGDALENA BATALLAS VEGA, ANA MARIA CUEVA BATALLAS y CESAR FRANCISCO CUEVA BATALLAS.
4. AUTORIZAR al Gerente General de la sociedad para que suscriba todos los documentos necesarios y realice todas las gestiones pertinentes a efectos de formalizar la resolución de

NOTARÍA 10

Quito - Ecuador



la Junta General de Socios, principalmente para otorgar la Escritura Pública y posteriormente solicite su inscripción en el Registro Mercantil correspondiente.

5. DECLARACION JURAMENTADA.- El señor César Humberto Cueva Salazar, declara bajo juramento que al momento de celebrarse la escritura pública, es contratista del Estado; que los datos constantes en este documento, con respecto a las socios y cuentas son correctas y verdaderas, además declara que son los que constan en los libros contables de la compañía, así como también declara que no posee ninguna obligación pendiente con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) como se podrá comprobar en la base de datos de dicha institución.
6. Se AUTORIZA a los abogados Juan Sebastián Naranjo, Gabriel Toscano Beltrán, y Ricardo Mauricio Viteri Robalino para que de manera individual o conjunta presenten y suscriban cuanto escrito sea necesario para la inscripción de este acto societario en el Registro Mercantil del Cantón correspondiente

Sin más temas que tratar, la Presidencia concede un receso para la redacción de Acta correspondiente, una vez elaborada se somete a consideración de los socios presentes, la misma que es aprobada por unanimidad de la Junta y suscrita por los presentes.

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, la Presidente concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión, el Acta es leída, aprobada y suscrita por los presentes.

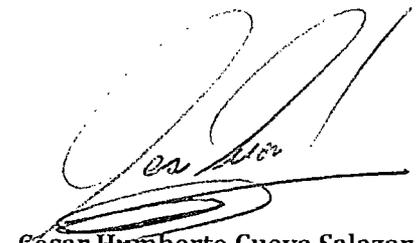
Al expediente de actas de Junta General se incorporará los siguientes documentos: (a) copia de la presente acta. (b) Copia de la escritura de aumento de capital. (c) cartas poder otorgadas por los socios Ana María Cueva Batallas y César Francisco Cueva Batallas.

A las 13h30 (trece horas treinta minutos), se levanta la sesión.

Enilda Batallas
Enilda Magdalena Batallas Vega
Socia
Presidenta de la Junta

Ana María Cueva Batallas
Ana María Cueva Batallas
Socia

César Francisco Cueva Batallas
César Francisco Cueva Batallas
Socio


César Humberto Cueva Salazar
Socio
Secretario de la Junta

NOTARÍA 10

Quito - Ecuador

Nihil Prius Fide



[Handwritten signature]

Mgs. E. Santiago Álvarez A.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE IDENTIFICACIÓN N. 17041985

CIUDADANIA: ECUATORIANA
APELLIDOS Y NOMBRES: CUEVA SALAZAR CESAR HUMBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1981-01-28
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
ENILDA
BATALLAS VEGA



INSTRUCCION: SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION: INGENIERO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CUEVA JAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: SALAZAR GRETA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO 2014-12-17
FECHA DE EXPIRACION: 2024-12-17

E11311112



REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN DUPLICADO
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Elecciones Generales 2017 Segunda Vuelta
170419852-0 011 0153

CUEVA SALAZAR CESAR HUMBERTO
PICHINCHA QUITO
ENILDA BENALCAZAR

USD 0

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00832

5330783 17/07/2017 13:39:33



Faint, illegible markings or text in the upper left corner.

EXPANSION
1911
1911

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIFICACION N.º 170503016-9

CIUDADANIA: ECUATORIANA

APELLIDOS Y NOMBRES: BATAJAS VEGA
 ENILDA MAGDALENA

LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
 QUITO

GONZALEZ BUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO: 1965-08-23

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: Casada

CESAR
 CUEVA GALAZAR





NOTARÍA 10
 Quito - Ecuador

NIHIL PRIUS FIDE




Mgs. E. Santiago Álvarez A.

INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION/OCCUPACION: QUEHACER DOMESTICOS E3332V1242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: BATAJAS EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: VEGA RUTH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO 2011-07-26

FECHA DE EXPIRACION: 2021-07-26

08071157





REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION, DUPLICADO,
 EXENCION O PAGO DE MULTA

Electores Generales 2017 Segunda Vuelta
 170503016-9 008-0296

BATAJAS VEGA ENILDA MAGDALENA
 PICHINCHA QUITO
 RUMIPAMBA RUMIPAMBA

USE 0

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA 00815
 5332545 19/07/2017 15:07:50

Enilda Batallas
 170503016-9





ESPACIO
EN
BLANCO



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NOTARÍA 10

Quito - Ecuador

NIHIL PRIUS FIDE



Mgs. E. Santiago Alvarez



...le hace bien al país

NUMERO RUC: 1791774345001
RAZON SOCIAL: CONSTRUCCIONES CUEVA CIMENTACION Y PUENTES CONCUCIP CIA. LTDA
NOMBRE COMERCIAL: CONCUCIP CIA. LTDA.
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: CUEVA SALAZAR CESAR HUMBERTO
CONTADOR: ESPINOZA ROSERO SILVIA CECILIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 20/06/2001 **FEC. CONSTITUCION:** 20/06/2001
FEC. INSCRIPCION: 20/06/2001 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 23/05/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

CONSTRUCCIONES Y OBRAS CIVILES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: EL BATAN Calle: AV 6 DE DICIEMBRE Número: N36-40 Intersección: GERMAN ALEMAN Edificio: ATAHUALPA Oficina: PB Referencia ubicación: A MEDIA CUADRA DEL MEGAMAXI Telefono Trabajo: 022444808 Telefono Trabajo: 022249195 Telefono Trabajo: 022450812 Celular Titular: 0992865301 Email Titular: CCUEVA@CONCUCIP.NET

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 003

ABIERTOS: 3

JURISDICCION: \ ZONA 9\ PICHINCHA

CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: KMVC010414

Lugar de emisión: QUITO/PÁEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 21/03/2017 12:40:29

111111

111111
111111
111111



[Handwritten signature]

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIIDADES

Mgster Santiago Álvarez A



NUMERO RUC: 1791774345001
RAZON SOCIAL: CONSTRUCCIONES CUEVA CIMENTACION Y PUENTES CONCUCIP CIA. LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 20/06/2001

NOMBRE COMERCIAL: CONCUCIP CIA. LTDA.

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

CONSTRUCCIONES Y OBRAS CIVILES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: EL BATAN Calle: AV 6 DE DICIEMBRE Número: N36-40
Intersección: GERMAN ALEMAN Referencia: A MEDIA CUADRA DEL MEGAMAXI Edificio: ATAHUALPA Oficina: PB Telefono Trabajo: 022444808 Telefono Trabajo: 022249195 Telefono Trabajo: 022450812 Celular Titular: 09928665301 Email Titular: CCUEVA@CONCUCIP.NET

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 06/10/2005

NOMBRE COMERCIAL: CONCUCIP

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

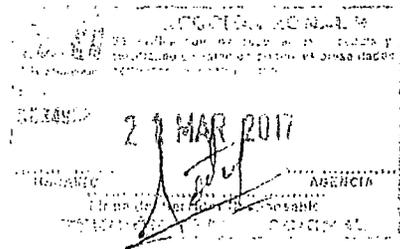
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIONES Y OBRAS CIVILES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: SUCUMBIOS Cantón: CUYABENO Parroquia: TARAPOA Calle: PRINCIPAL Número: S/N Intersección: SECUNDARIA
Kilómetro: TRES Camino: VIA AGUAS NEGRAS Telefono Trabajo: 062444808

[Handwritten signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: KMVC010414

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 21/03/2017 12:40:29

NOTARÍA 10

Quito - Ecuador

Nihil Prius Fide



Mgs. E. Santiago Álvarez A.

CONCUCIP

SERVICIOS Y CONSTRUCCION

47202

Quito, D.M. 24 de julio de 2017.

Señor
César Humberto Cueva Salazar
Presente

De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted, que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía **CONSTRUCCIONES CUEVA, CIMENTACION Y PUENTES CONCUCIP CIA. LTDA.**, reunida en esta ciudad el 24 de julio de 2017, resolvió reelegirlo como **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el período estatutario de **DOS AÑOS**, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

En esta calidad usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. Sus atribuciones y deberes se encuentran detallados en el artículo Décimo Noveno del Estatuto Social de la Compañía, constituida mediante escritura pública otorgada el 16 de abril del 2001, ante el Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 20 de Junio del 2001.

Muy atentamente,

Enilda Magdalena Batallas Vega
Secretaria Ad-Hoc

En esta fecha y lugar, acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **CONSTRUCCIONES CUEVA, CIMENTACION Y PUENTES CONCUCIP CIA. LTDA.**, y prometo desempeñarlo de conformidad con la Ley y el Estatuto Social de la Compañía.- Quito, 24 de julio de 2017.

CÉSAR HUMBERTO CUEVA SALAZAR
GERENTE GENERAL
C. C. 170419852-0

ESPACIO
EN
BLANCO

**REGISTRO
MERCANTIL
QUITO**

NOTARÍA 10

Quito - Ecuador
Nihil Prius Fide
PROTOCOLO
Mgs. E. Santiago Álvarez A.

TRÁMITE NÚMERO: 47202



* 4 6 0 7 2 7 0 5 2 F H K K *

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	36266
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	31/07/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	11631
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSTRUCCIONES CUEVA, CIMENTACION Y PUENTES CONCUCIP CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	CUEVA SALAZAR CESAR HUMBERTO
IDENTIFICACIÓN:	1704198520
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 2317 DEL 20/06/2001- NOT. 27 DEL 16/04/2001- D.D

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 31 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N°56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



ESPACIO
EN
BLANCO



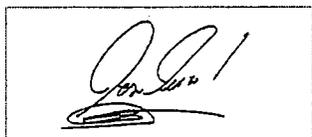
REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



Mgs. F. Santiago Álvarez A.

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704198520

Nombres del ciudadano: CUEVA SALAZAR CESAR HUMBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 28 DE ENERO DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BATALLAS VEGA ENILDA

Fecha de Matrimonio: 17 DE JUNIO DE 1987

Nombres del padre: CUEVA JAVIER

Nombres de la madre: SALAZAR GRETA

Fecha de expedición: 30 DE OCTUBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 15 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: EDISON SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO - PICHINCHA-QUITO-NT 10 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 176-078-24737



176-078-24737

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



10 ATOM



ESPACIO
EN
BLANCO

MGS. E. SANTIAGO ALVAREZ A.
NOTARIO DECIMO QUITO
NOTARIA 10

Quito - Ecuador

Nihil Prius Fide



PROTODACTILO



HASTA AQUÍ LOS HABILITANTES. SE OTORGÓ ANTE MÍ, EN LA FECHA
QUE CONSTA DEL PRESENTE DOCUMENTO, CONFIERO ESTA TERCERA
COPIA CERTIFICADA DE REFORMA DE ESTATUTOS OTORGADA POR
CONSTRUCCIONES CUEVA CIMENTACIÓN Y PUENTES CONCUCIP CIA. LTDA. .
EL DÍA DE HOY 15 DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE.


MAGÍSTER E. SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO
NOTARIO DECIMO DEL CANTÓN QUITO



MANUEL LARREA N12-35 Y SANTA PRISCA
TELÉFONO: 0992925626 / 0992747452
MAIL: notaria10quito@gmail.com

ESPACIO
BIEN
BLANCO



Factura: 001-003-000005618



20171701027O02187

NOTARIO(A) MÓNICA ELIZABETH MALDONADO NIETO

NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701027O02187

MATRIZ	
FECHA:	26 DE DICIEMBRE DEL 2017, (16:27)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-04-2001
NÚMERO DE PROTOCOLO:	SN

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VALLEJO BARRENO GRACE ANDREA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1726058546
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-12-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701010P3268

NOTARIO(A) MÓNICA ELIZABETH MALDONADO NIETO

NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Dra. Mónica Elizabeth Maldonado Nieto

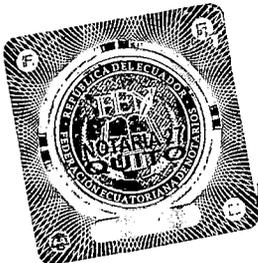

ONPE
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
NOTRIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

DRA. MONICA ELIZABETH MALDONADO NIETO

RAZÓN:- Tome nota al margen de la respectiva matriz de la escritura pública de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCCIONES CUEVA CIMENTACION Y PUENTES CONCUCIP CIA. LTDA.**, otorgada el dieciséis de abril de dos mil uno, ante el Doctor Fernando Polo Elmir, NOTARIO VIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, de la escritura de **REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCCIONES CUEVA CIMENTACION Y PUENTES CONCUCIP LTDA.** celebrada el once de noviembre de dos mil diecisiete, ante el Magister Santiago Alvarez Altamirano, NOTARIO DECIMO DEL CANTÓN QUITO, en la que se REFORMA el Artículo Quinto del Estatuto Social de la compañía, conforme consta del presente instrumento público.-

Quito, a 26 de diciembre del 2017.

LA NOTARIA,



NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA
DEL CANTÓN QUITO



Dra. Mónica Elizabeth Maldonado Nieto

DRA. MÓNICA ELIZABETH MALDONADO NIETO
NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO


COMPANIA EN
BLANCO
NOTARIA VIGESIMA SEXTIMA DEL CANTON QUITO

Dirección Nac

Regist



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	63456
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/01/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1704198520	CUEVA SALAZAR CESAR HUMBERTO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA /QUITO /11/11/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSTRUCCIONES CUEVA CIMENTACION Y PUENTES CONCUCIP CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN Nº 2317 TOMO 132 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 20/06/2001.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RM-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

